



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 19 MAR 2025

VISTO: La anomalía observada, al realizar el control del historial académico, de la alumna Martínez, Camila Legajo N° 44688, de la especialidad Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que dicha anomalía consiste en que la recurrente rindió la asignatura "Control automático de Procesos", antes de aprobar la asignatura "Tecnología de la Energía Térmica"

Que se hace necesario dejar regularizada dicha situación, a los fines de no entorpecer el trámite de solicitud de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85, del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

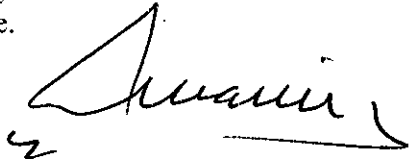
RESUELVE:


Artículo 1º.- Convalidar lo actuado, la alumna Martínez, Camila Legajo N° 44688, de la especialidad Ingeniería Química, la cual rindió la asignatura "Control automático de Procesos", antes de aprobar la asignatura "Tecnología de la Energía Térmica"

Artículo 2º.- Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 054

U.T.N. FAC. REG. ROS.
6.P


Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO


Ing. ANTONIO LUIS MUÑOS
Secretario Académico